

GACETA DE MADRID.

MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Varsovia (Polonia) 12 de Agosto.

El Gran Duque Constantino con todo su estado mayor fue el día 10 á Groiec, distante seis millas de esta capital, á mandar el ejercicio á la artillería de á caballo. S. A. I. quedó sumamente satisfecho del porte de todo el cuerpo; pero creyó que había merecido sus elogios particulares el coronel Gerstenzweig, comandante de la tercera batería de la guardia imperial rusa.

Después del ejercicio de campaña se levantó un fuerte según el sistema de Cormontagne, en el cual se veían casas, un campanario, molinos de viento, arcos Sec. El ataque empezó desde luego con un fuego de bala roja y de obus mientras que se minaba el pie de la muralla, encima del cual tremolaba la media luna otomana, cuya vista redoblaba el ardor de los artilleros y bombarderos. En fin todo fue consumido por las llamas, ó voló por los aires por efecto de las minas.

Desde el reinado de Federico el Grande no se había visto un ejercicio mas instructivo, y al mismo tiempo de un aspecto mas formidable. El mismo Gran Duque recorriendo las filas confirió algunos grados á los artilleros, y les distribuyó dinero por su propia mano.

PRUSIA.

Berlín 18 de Agosto.

El viage que pensaba hacer S. M. á Iosplitz no se verificará ya este año á causa de las circunstancias.

— Hacia ya algun tiempo que la viruela causaba los mayores estragos en la ciudad y en las cercanías de Eibing: de 81 virulentos han muerto 15, y otros muchos de los que han sobrevivido han quedado estropeado: ó con alguna deformidad. De los cálculos que se han formado resulta que á no haberse vacunado en la ciudad y sus alrededores por miedo á las multas impuestas al pie de 4⁰ individuos, hubieran muerto 300 niños. Mucho contribuyó tambien para atajar los estragos la providencia que se tomó de tener incomunicados á los enfermos. Esto ha podido dar á conocer las incalculables ventajas de la vacunacion forzada, sin cuya medida hubiera sido imposible vacunar á tantos en tan poco tiempo. Un solo médico (el doctor Henke) vacunó hasta 2⁰ personas: ademas dirigió toda la operacion, y cuidó en la ciudad de todos los enfermos de viruela. Este ejemplo merece citarse para destruir el resto de las antiguas preocupaciones, tan difíciles de desarraigar aun en las naciones civilizadas.

AUSTRIA.

Viena 20 de Agosto.

Segun una carta particular las últimas noticias de Constantinopla de 30 de Julio no dejan esperanza de que se conserve la paz entre Rusia y Turquía. La guerra parece decidida; y quizá lo estaba ya antes que el baron de Strogonoff hubiese salido de Bujukdere, no habiendo servido las protestas pacíficas de una y de otra parte mas que para ganar tiempo. Había ya dias que el general Yermoloff, comandante en jefe del ejército ruso que va contra la Turquía, hacia preparativos en su gobierno del Cáucaso para dar á la Rusia unos límites mas susceptibles de defensa por la parte del territorio situado al SO. del mar Caspio, cuando á principios de año recibió órdenes para suspender estos preparativos, y pasar á Varsovia, y en seguida á Laybach.

En el entre tanto el ejército ruso comenzaba á fortificarse en las fronteras de Turquía; y esto se hacia de modo que se dejaba prever la proximidad de una guerra. Es verdad que la corte de S. Petersburgo desaprobó la conducta de Ipsilanti; pero con todo sus partidarios, que se refugiaban en Odessa, no dejaban de ser recibidos con el mayor agasajo: se abrian públicamente suscripciones en favor de los griegos, y el partidario Saqueuario negociaba letras sobre Petersburgo, con cuyo dinero se jactaba de haber reclutado y equipado 116 oficiales franceses.

Desde últimos de Marzo no se dudaba de modo alguno en Odessa de que la guerra era inevitable: y los turcos mismos hacian lo posible para que en Europa se mirase esta guerra como una obligacion de la humanidad. No cabe duda en que la determinacion del Emperador de Rusia de proteger á los griegos le ha ganado los ánimos en Alemania é Italia; y aun parece que se han dado pasos para asegurarse de la opinion pública, puesto que acabamos de saber en este instante que los embajadores rusos, residentes en las cortes de la Alemania constitucional, han recibido nuevas instrucciones acerca de las relaciones amistosas con las mismas.

ALEMANIA.

Bonn 20 de Agosto.

Las continuas exhortaciones á favor de los griegos y de su noble causa han producido en nuestro pais una agitacion extraordinaria, y la gente joven y estudiantes de nuestra universidad se hallan penetrados del mayor entusiasmo. El número de personas que han tomado parte en la grande empresa de los griegos llega ya á 600: las suscripciones pecuniarias tienen el resultado mas feliz, y en Francfort se elegirá una casa de comercio para que se encargue de recibir las cantidades que produzcan las suscripciones.

Hay aqui en la actualidad un gran número de jóvenes de todos los puntos de Alemania, que han ofrecido armarse á sus expensas, y formar un cuerpo auxiliar que se pondrá en marcha directamente para la Grecia. Su armamento será el de tiradores ó cazadores, á la manera de los *riflemen* de América. El número de jóvenes resueltos á hacer la guerra á los turcos es de 200; y se va aumentando diariamente. Luego que este cuerpo se organice, estos voluntarios saldrán de aqui sin armas para Marsella, desde donde se dirigirán á la Morea. Para evitar hasta la sombra de rezelo á los Gobiernos por donde han de pasar, las armas serán conducidas por separado á Marsella, y de alli al puerto de Grecia donde la gente haya de desembarcar.

Se sabe que en otros muchos parages de Alemania se forman igualmente y se estan equipando cuerpos auxiliares para marchar á Grecia, y se abren suscripciones.

Aschafenburg 21 de Agosto.

La exhortacion del baron de Dalberg á los alemanes para socorrer á los griegos no ha sido infructuosa. Se trata con seguridad de formar cuerpos auxiliares, que se armarán y equiparán por medio de suscripciones: muchos militares y otra gente joven manifiestan los mas ardientes deseos de tener parte en esta expedicion.

El Príncipe Emilio de Hesse-Darmstadt quiere ponerse al frente de los que piensen ir á la Grecia. (Véase el extracto de ayer.) La gran duquesa de Darmstadt se interesa vivamente por la causa de los griegos, y se espera que el gran duque consentirá en señalar una ciudad que sirva de punto de reunion á los voluntarios que quieran hacer la campaña contra los turcos, y á este efecto propone la ciudad de Offenbach.

INGLATERRA.

Londres 24 de Agosto.

En uno de nuestros periódicos se copia hoy una carta, que se pretende haber venido de S. Petersburgo, y que dicen que contiene un estado autentico de la fuerza armada rusa (véase la gaceta del 5 de Setiembre); fuerza enorme á la verdad, á lo menos sobre el papel: 912⁰ hombres!!! Ignoramos por qué se ha publicado este documento en los periódicos ministeriales, á menos que esta publicacion no tenga por objeto el investigar la opinion del pueblo de Inglaterra. Aun cuando la Rusia no poseyese mas que la tercera parte de una fuerza tan desmedida, no por eso dejaria de merecer la vigilancia de la Europa; pero por muy considerable que sea la fuerza numérica de este ejército, el cálculo y la experiencia nos autorizan á pensar y á decir que de todas las grandes monarquías de la cristiandad, la Rusia es justamente la que tiene menos medios para continuar por mucho tiempo fuera de sus fronteras las operaciones militares. Estos medios son en efecto desproporcionados con los que tiene para defenderse. Su erario es tan sumamente inferior á su fuerza física, que aunque esta sea enorme, no lo es absolutamente tanto como parece. En todas las guerras con los turcos la fuerza de su ejército activo ha sido siempre de menos de 100⁰ hombres. — Acabamos de saber que se ha formado el proyecto de celebrar las exequias de los dos hombres muertos en Cumberland-Gate, y que se enterrarán el domingo próximo en Hammersmith. Las diferentes sociedades deberán reunirse en Smithfield á las doce y media del dia, y de alli pasar á Halborn, donde recibirán los dos cadáveres, los cuales se colocaran en un mismo féretro, y el entierro se dirigirá á Hammersmith, pasando por la calle de Oxford.

Este párrafo se ha tomado de un Diario de la tarde: pero es regular que no se lleve á efecto el proyecto que anuncia, porque no pueden ignorar los amigos de nuestros derechos constitucionales, ni los antagonistas mas zelosos de la intervencion militar, que semejante entierro pondria en movimiento todas las pasiones del pueblo, y las personas que hacen la guerra á la libertad inglesa y á las instituciones que le sirven de garantia no dejarían de dar un falso colorido á los sentimientos de aquel: ademas de que es casi cierto que los mismos individuos que en semejantes circunstancias se valieron de los Olivier y de los Eward (nombres de dos espías) procurarian excitar disturbios por medio de

semejantes agentes, y que se escaparían como cierto pez enturbiando el agua donde se quisiera cogerlos.

Sabemos que los autores de los últimos disturbios temen ahora las consecuencias de su mala conducta; que la han desaprobado sus mas ardientes partidarios, y que no pueden salir del mal paso en que se han metido sino promoviendo algun alboroto popular, que pueda asustar á las gentes tímidas, y causar una reaccion á su favor. Si hubiese algun disturbio en las exequias de sus víctimas, se valdrían de este pretexto para justificar su conducta, y se realizaria la fábula del lobo y el cordero. (*Times.*)

Idem 25.

Ayer hemos sabido, dice el *Times*, el resultado de la sumaria empezada para averiguar la causa de la muerte de Jorge Francis, muerto en el último motin que hubo en Londres. La sentencia del jurado acusa de homicidio voluntario á un individuo de la guardia, á quien no se conoce. Mucho sentimos tener que hablar de esta sentencia, pues por ella vemos que un soldado inglés ha sido capaz de cometer tan enorme delito. Dentro de pocos días veremos si se harán para arrancar este delincuente de manos de la justicia los mismos esfuerzos que se han hecho antes que la naturaleza de su delito fuese declarada por la resolución del tribunal que está reconocido por las leyes y la Constitución de Inglaterra. A lo menos no se podrá acusar á los periódicos constitucionales de haber hecho tentativa alguna para sobornar ó amedrentar al tribunal de jurados. A pesar de las reconvencciones que se le han hecho, y de la impaciencia que se ha manifestado, el jurado ha oído y meditado todas las declaraciones, oyendo ademas cuanto podía decirse acerca del origen, progresos y resultados del atentado cometido contra el pueblo. Lo mas reparable que ha producido la totalidad de las declaraciones es lo siguiente: que aunque el pueblo tiró piedras y ladrillos á la tropa antes que esta empezase á hacer fuego, sin embargo nada se tiró sino después que los soldados hubieron atacado al pueblo con arma blanca. Este hecho es importantísimo, puesto que descubre los autores de la agresion.

—Los testigos que se han presentado á declarar en la sumaria dicen unánimemente que los soldados tiraron sin direccion al pueblo, ó por encima de las cabezas del pueblo. Esta declaracion es importante, porque servirá para probar que no hicieron fuego para su defensa personal. La conducta de los soldados en esta ocasion debe ser juzgada por las mismas leyes de que se haria uso para otros individuos que se hallasen en las mismas circunstancias, es decir, que no se les debe mirar sino como ciudadanos armados. Ahora bien, supongamos á un hombre armado, y que se halla rodeado por un populacho irritado; supongamos que su vida peligrá, ¿se podrá creer que pierda el tiro como se acostumbra decir en la fraseología militar? ¿Disparará sus pistolas por encima de las cabezas de los que le rodean para quitarles de este modo toda causa de temor?

Pero se nos dirá: los soldados dispararon para amedrentar al pueblo. Algo mas que amedrentar es matar á un hombre á 60 pasos del lugar de la escena; y ademas, si solo pretendian amedrentar, es prueba de que el momento del peligro no habia llegado todavía. Un hombre, cuya vida está en inminente riesgo, no se contenta solamente con meter miedo, porque si no logra el fin, se halla sin fuerzas en medio de sus enemigos, y está expuesto á una muerte positiva. Es verdad que al soldado le queda el sable; pero si esta arma es suficiente para protegerle en medio del mayor peligro, mas vale que use de ella antes que llegue este momento; pegue enhorabuena con su espada; pero no haga fuego. Si todos los soldados hubiesen creído que su vida estaba en inminente peligro, todos hubieran hecho fuego contra los que los ponían en tal estado; pero no hubieran hecho fuego al aire. Extraños tiempos hemos alcanzado, puesto que el haberse cerrado la puerta de una alameda por un populacho insensato se considera como delito de muerte: ¿qué no deberán pues temer aquellos que intenten cerrar las puertas del templo de la justicia á las reclamaciones sagradas de todo un pueblo, y á la hoiada magestad de las leyes? (*Morning Chronicle.*)

—Parece que el *Courrier* cree que porque es licito á un particular cuando peligrá su vida matar á los que le acometen, tambien deben tener los soldados el privilegio de tomar por su parte venganza. ¿Quién podrá señalar (dice) en medio de tanto peligro y confusion el momento preciso en que debe vengarse de los agresores? Si los soldados hubiesen disparado inmediatamente después que les tiraron las pedradas, ¿cuánto se hubiera hablado de su ferocidad!

¡La venganza, una venganza disculpable! No esperábamos oír este lenguaje. El pueblo no fue el agresor; y aun suponiendo que lo hubiese sido, ¿por ventura autoriza la ley á los soldados á matar para saciar su espíritu de venganza? Para acreditar el soldado que no es feroz no debe disparar cuando está mas irritado, antes bien debe esperar á estar sereno. El indio supone que el deseo de venganza no es en él un arrebató, y que el tiempo hace que se aumente su fuerza: ¿es esta la leccion que quiere el *Courrier* dar á los soldados ingleses?

FRANCIA.

Paris 1.º de Setiembre.

La guerra entre Rusia y Turquía se tiene ya por un hecho. De Hermannstadt, en Transilvania, escriben que estaba muy próximo el rompimiento, según los extraordinarios movimientos de las tropas y de los transportes de municiones &c. en aquella frontera; y que se esperaba muy pronto la llegada del Emperador Alejandro al cuartel general del egército del Pruth. Sin embargo, algunos especuladores han esparcido la voz de un arreglo entre las potencias para evitar la guerra; pero su ardid ha sido conocido, y no han conseguido su objeto.

Lisboa 31 de Agosto.

Sesion de Cortes del 27.

El Sr. Fernandez Thomas propuso que se mandase acuñar una nueva moneda de plata del valor de 800 reis y de un quilate, tal que no pudiesen apetecerla los extrangeros, en memoria del día 1.º de Octubre en que se habian unido los dos Gobiernos, cuya moneda deberia tener por un lado la siguiente inscripcion: *Juan vi Rey constitucional del Reino Unido*, y por el otro: *24 de Agosto de 1820. = 15 de Setiembre de 1820*; con dos manos en demostracion de la union de los dos Gobiernos, y con un emblema análogo, sobre el cual se leyese: *casa de Braganza*. Que esta moneda debia acuñarse con tanta brevedad que pudiese satisfacerse con ella la dotacion de S. M. del mes de Octubre. Se mandó pasar esta propuesta á la comision de artes.

Habiéndose principiado á tratar de las elecciones *directas* ó *indirectas*, dijo el Sr. Sarmento: Cuando se trató de los jurados opiné yo, tal vez con indiscrecion; que la eleccion fuese indirecta; pero como preferí el bien general á mi opinion individual, no tengo la menor dificultad en manifestar hoy que he mudado de parecer. Los pueblos de la antigüedad Roma y Grecia, que tuvieron gobiernos representativos, usaron siempre de la eleccion directa, y fueron felices. Despues manifestó el orador todas las razones en que fundaba su opinion, porque de este modo se evitaban los sobornos y el despotismo del poder egecutivo, y porque, como dice Juan Jacobo Rousseau (añadió), en este acto es únicamente cuando el pueblo es soberano. Y rebatiendo las opiniones que se habian manifestado en otra sesion á favor de las elecciones directas, dijo que se fundaban en que la nacion estaba contenta con las actuales elecciones, cuando no era así; pues que de él mismo habian dicho los papeles públicos que habia sido una mala eleccion, y que quizá de otros durian lo mismo.

Varios res. diputados apoyaron al preopinante, aunque hallaban un obstáculo en el modo de hacer las elecciones; otros fueron de distinta opinion; y el Sr. Borges Carneiro dijo, entre otras muchas cosas, que las elecciones directas serian siempre un motivo de convulsiones y motines.

Por último se suspendió la discusion de este asunto para continuarla en otra sesion.

El Sr. Felgueiras leyó un oficio en que se participaba al Congreso haber llegado los diputados de Fernambuco, y otros varios documentos: todo lo cual mandaron pasar á la comision de Constitucion; y el señor presidente levantó la sesion.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 5 de Setiembre.

SAUD PUBLICA.

Parte que comprende todo el dia 31 de Agosto.

Lazareto sucio. Existencia anterior 11: entrados ninguno: salidos ninguno: convalecientes 3: muertos 1: existentes 11.

En la casa de la Vireina del Perú, extramuros de la ciudad, ha fallecido un enfermo de los dos que habia, y han entrado cuatro individuos del resguardo militar del puerto, y dos mas de observacion. En los demas puntos no ocurre novedad.

Buques sumergidos, capitanes y patrones.

Dia 31. Ninguno, por haberlo sido ya todos.

Achcados. Idem.

Fumigados. Idem.

Encalados. Bergantin Esperanza, D. Pablo Domenech; polacras, S. Antonio, D. Lorenzo Franques; Carmen, D. Valero Buera; bombardarda Virgen del Buen Aire, D. Juan Triay; pingüe sardo Virgen del Rosario, D. Juan Bautista Colombino; laudes, Carmen, D. Martin Caner; Carmen, D. Bartolomé Font; S. Antonio, D. Cristobal Forner; S. Josef, D. Manuel Mallol; Santa Faz, D. Antonio Serdá; Ecce-Homo, D. Jacinto Amengual.

Pontona para limpia del puerto una.—Gánguiles para idem dos.

(*Queta terminado el expurgo.*)

De orden de la M. I. junta municipal de sanidad=Francisco Altés, vice-secretario.

Parte que comprende todo el dia 1.º de Setiembre.

Lazareto sucio. Existencia anterior 11: entrados ninguno: salidos ninguno: convalecientes 3: muertos 1: existentes 10.

Casa de la Vireina, extramuros de la ciudad. Existencia anterior 7: entrados ninguno: salidos ninguno: convalecientes ninguno: muertos ninguno: existentes 7.

En la Barceloneta hay algunos enfermos de observacion. En S. Gerónimo, Jesus, ciudad y sus hospitales no ocurre novedad.

De orden de la M. I. junta municipal de sanidad=Francisco Altés, vice-secretario.

Parte que comprende todo el dia 2 de Setiembre.

Lazareto sucio. Existencia anterior 10: Entrados ninguno: salidos ninguno: convalecientes 3: muertos 1: existentes 9.

Casa de la Vireina, extramuros de la ciudad. Existencia anterior 7: entrados 1: salidos ninguno: convalecientes ninguno: muertos 1: existentes 7.

El entrado en la casa de la Vireina es un individuo del resguardo militar del puerto. En la Barceloneta han fallecido cinco de los que es-

taban de observacion, y han aparecido algunos acometidos. En S. Gerónimo, Jesus, ciudad y sus hospitales no ocurre novedad.

De orden de la M. I. junta municipal de sanidad. = Francisco Altés, vice-secretario.

Parte que comprende todo el dia 5.

Lazareto sucio. Existencia anterior 9: entrados ó acometidos 2: salidos ninguno: convalecientes 3: muertos uno: existentes 10.

Casa de la Vireina, extramuros de la ciudad, existencia anterior 7: entrados ó acometidos ninguno: salidos 2: convalecientes ninguno: muertos uno: existentes 4.

Enfermos sospechosos en la Barceloneta. Existencia anterior 6: entrados ó acometidos 4: salidos ninguno: convalecientes ninguno: muertos 4: existente 6.

Total: existencia anterior 20: entrados ó acometidos 6: salidos 2: convalecientes 3: muertos 6: existentes 20.

Los entrados en el lazareto sucio proceden del campamento. Se ponen dos salidos de la casa de la Vireina por haber pasado á la de convalecencia. En S. Gerónimo, Jesus, ciudad y sus hospitales no ocurre novedad.

El ayuntamiento constitucional y la junta municipal de Barcelona á los habitantes de la Barceloneta.

Recibida en este mismo momento por vuestro cuerpo político y junta municipal de sanidad la resolucion tomada por la superior de acuerdo con la diputacion de provincia á consecuencia del dictamen de los facultativos, para que al efecto de cortar los funestos resultados del mal que ha empezado á desarrollarse en vuestros hogares procediese inmediatamente á la incomunicacion de la Barceloneta, previenen:

- 1.º Que esa poblacion quede incomunicada provisionalmente y por via de observacion.
- 2.º Que durante la misma se continuará el suministro de la sopa á los menesterosos, como hasta ahora.
- 3.º Que los pescadores podrán seguir en el ejercicio de la pesca, y venderla en el punto ó palenque que se designará.
- 4.º Que á todas las personas sanas que quieran trasladarse á puntos cómodos y saludables, que señalará el Gobierno con las precauciones que se acordaren por la municipal, se les facilitarán los socorros convenientes para su subsistencia, si los necesitaren durante el tiempo de la observacion, y concluida esta podrán dirigirse adonde mas les acomode.
- 5.º Que los enfermos que tengan medios para sostener el curso de la dolencia podrán continuar la curacion en sus casas, y los demas serán trasportados á los edificios sanitarios establecidos por la autoridad.
- 6.º Que la junta provisional de sanidad y beneficencia local zelará el cumplimiento de estas disposiciones, y será el órgano por el cual se dirigirán al Gobierno todas las solicitudes y observaciones que exijan las circunstancias emanadas de la incomunicacion.

El ayuntamiento y junta municipal de sanidad esperan que estas medidas de precaucion, dirigidas únicamente á la conservacion de la salud pública en esa poblacion de la Barceloneta, serán cumplidas por sus moradores con la mas puntual exactitud, evitando la amargura de tener que apelar á la aplicacion de las penas establecidas por las leyes sanitarias, tan fuertes y egecutivas como precisas por el sumo mal que puede acarrear la menor contravencion. Barcelona 3 de Setiembre de 1821. = Antonio Remon Zarco del Valle, presidente. = Francisco Altés, vice-secretario.

El Excmo. ayuntamiento y junta municipal de sanidad, al llevar á efecto la incomunicacion provisional de la Barceloneta, decretada por la junta superior de acuerdo con la diputacion provincial, al paso que se lisonjean de que esta medida, acompañada de las demas que se estan adoptando, asegurará el exterminio de la insidiosa dolencia que apareció en aquel vecindario, ven en la misma una mayor garantía de la salud que felizmente reina en esta ciudad; y á fin de que aquella incomunicacion de dicho punto no influya en perjuicio de la libre accion del tráfico y comercio, se establecen las disposiciones siguientes:

- 1.º El muelle nuevo queda en estado de limpio para servir de fondeadero á todos los buques que lleguen, á cuyo efecto se ha establecido una fuerza que zele la incomunicacion con la Barceloneta.
- 2.º El desembarco de los géneros aportados por los buques de dicho puerto nuevo se verificará, así como la extraccion y embarco en la ensenada inmediata á la cantera grande de Monjuí.
- 3.º Quedan establecidas las lanchas convenientes para vigilar la incomunicacion del puerto nuevo y ensenada expresados en los artículos que preceden.
- 4.º La puerta de Sta. Madrona queda habilitada para la introduccion y cobro de derechos que se efectuaba en la del Mar.
- 5.º Todos los vecinos que hayan admitido huéspedes, ó tengan por inquilinos individuos procedentes de la Barceloneta, darán noticia de ellos, con expresion del dia de su entrada antes de las cuatro de la tarde del dia de hoy al comisario de su barrio, quien la pasará sin pérdida de tiempo á la comision permanente establecida en estas casas consistoriales, sufriendo los contraventores la pena de seis libras, sin perjuicio de las demas á que se hubieren hecho acreedores segun las leyes sanitarias.

No dudan el Excmo. ayuntamiento y junta municipal de sanidad que el público de Barcelona dará el mas exacto cumplimiento á estas medidas adoptadas para el bien de todos, por cuyo medio esperan que se conservará en esta hermosa capital la preciosa prenda de la salud, como dichosamente se ha conservado hasta ahora. Barcelona 3 de Setiembre de 1821.

De orden del Excmo. ayuntamiento y junta municipal de sanidad = Francisco Altés, vice-secretario,

Junta superior de Sanidad.

Desde el momento que apareció en algunos buques del puerto de esta ciudad la enfermedad sospechosa que llamó la atencion y cuidado de la junta, dedicó esta sus desvelos á la extincion del mal en su foco, no perdonando medio ni fatiga para preservar la salud de sus habitantes del terrible azote de una epidemia. No fueron vanas las providencias que adoptó al intento en union con la municipal de esta ciudad: los buques han quedado limpios mediante el expurgo que se ha egecutado, no sin aillarar gravísimas dificultades; de modo que el puerto en ocho dias no ha dado mas que un enfermo; y sus tripulaciones, trasladadas al monasterio de S. Gerónimo de la Montaña, donde respiran un aire fresco y saludable, han desvanecido los fundados rezelos que se habian concebido de que pudieran ser las diseminadoras de un contagio.

Mas observando la junta que por desgracia en la Barceloneta se ha aumentado en estos dias el número de enfermos, y deseando precaver el que se forme un nuevo foco en aquella poblacion, demasiado dispuesta á ello por su localidad y circunstancias, ha creído de su deber el adoptar nuevas medidas para libertarla de la mayor de las calamidades, y cerrar la puerta á su propagacion. Para proceder con tino en asunto de tanta trascendencia ha oido el parecer de los facultativos de su seno y del de la municipal; y conformándose con él, ha determinado, de acuerdo con la diputacion provincial por unanimidad, y despues de la mas seria meditacion, teniendo presente cuanto arrojan de sí las sesiones celebradas en la noche del 1.º del actual por el Excmo. ayuntamiento y junta municipal, que la Barceloneta quede incomunicada con la ciudad y demas pueblos de la provincia. Esta resolucion, que no ha sido abrazada sino con suma repugnancia, es hija de la necesidad de evitar se altere en esta ciudad la salud de que felizmente disfruta su vecindario; pero no se ha perdido de vista el alivio y consuelo de los habitantes de la Barceloneta, á quienes desde luego se facilitará el trasladarse á parages de temperamento fresco, donde permanezcan por algun tiempo, y aseguren su salud con los auxilios que se les proporcionarán, como se ha practicado con los marineros establecidos en S. Gerónimo con tan feliz resultado.

De este modo confía la junta poder atajar y aun extinguir de una vez el mal; y á fin de que dicha incomunicacion no perjudique al tráfico y comercio, queda en estado de limpio el muelle nuevo para servir de fondeadero á todos los buques que lleguen, á cuyo efecto se ha establecido una fuerza que zele la incomunicacion con la Barceloneta, debiendo verificarse el desembarco de los géneros aportados por los buques de dicho puerto nuevo, así como la extraccion y embarco, en la ensenada inmediata á la cantera grande de Monjuí.

Barcelona 3 de Setiembre de 1821. = Antonio Remon Zarco del Valle, presidente. = Joaquin Escriche, secretario.

De orden de la M. I. junta municipal de sanidad. = Francisco Altés, vice-secretario.

Considerando la junta municipal de sanidad que seguramente no se ha cumplido con toda exactitud lo que previene el edicto de ayer acerca de la denuncia de las personas procedentes de la Barceloneta, con expresion del dia de su entrada en la ciudad, renueva el aviso á fin de que se pasen las correspondientes notas á los señores comisarios de barrio, y estos puedan dirigir las á la comision permanente antes del medio dia; en la inteligencia de que resultando ocultacion, se conducirá á los contraventores á un lazareto junto con los ocultados, sin perjuicio de la multa conminada y demas que hubiere lugar. Barcelona 4 de Setiembre de 1821.

Madrid Martes 11 de Setiembre.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la loteria moderna nacional en el sorteo de ayer.

Números.	Premios.	Administraciones.
19937.....	10000 pesos fuertes.	En Madrid.
5567.....	4000.....	En Reus.
9089.....	2000.....	En Madrid.
21950.....	1000.....	En Cádiz.
19379.....	1000.....	En Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer dice lo que sigue:

» No ocurre novedad particular en la importante salud de SS. MM. y AA.»

Con esta fecha se ha servido el Rey dirigir al Sr. secretario del Despacho de Estado el Real decreto siguiente:

» Habiendo tomado en consideracion los motivos que me ha expuesto y han obligado al mariscal de campo D. Ignacio Balanzat, á pedirme la exonere del cargo de mi secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, que tuve á bien conferirle por mi Real decreto de 4 del corriente; he venido en nombrar para dicho cargo al mariscal de campo D. Estanislao Sanchez Salvador, actual gefe del estado mayor del ejército.» Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. S. Ildefonso 9 de Setiembre de 1821.

VARIEDADES.

En un periódico de Málaga se ha publicado lo siguiente: A propuesta del síndico tercero dirigió á las Cortes por el conduc-

to del Sr. gefe político el ayuntamiento constitucional de esta ciudad, la representación siguiente:

» El ayuntamiento constitucional de esta ciudad se considera obligado á llamar la atención del Congreso soberano sobre una materia digna de sus cuidados paternales, en cuya resolución tiene la Nación toda un grande interes, y mucho mayor la provincia de Malaga. Su inmediación á los presidios de Melilla, el Peñon y Alhucemas, la vista de los infelices conducidos á aquellas mazmorras, el conocimiento de los inmensos gastos que ocasiona su conservación, y la obligación de surtir aquellas plazas hasta del agua que necesitan, contribuyen á que la experiencia le ofrezca pruebas diarias de su inutilidad y de los males que producen. El costo excede enormemente al cálculo que comunmente se hace de su importancia, y que muchos lo reducen á los seis millones á que asciende generalmente la provision de víveres; pero á esta suma debe agregarse la necesaria para mantener una guarnicion de 10 hombres, estado mayor, ingenieros, compañías de gastadores, empleados de todas clases, utensilios, fletes de buques ocupados continuamente en llevar víveres, agua, presidiarios, relevo de las guarniciones, efectos de artillería &c., y lo que para el mismo ramo de artillería y de ingenieros se necesita en unas plazas que siempre se hallan en estado de sitio, sufriendo ataques mas ó menos empeñados de parte de los moros. Es preciso calcular tambien entre los gastos, el estancamiento de un capital enorme, invertido en cañones, morteros, obuses, balas, bombas, pólvora y otros innumerables articulos, que son indispensables en una plaza sitiada, el aumento de los fletes, y la pérdida frecuente de hombres y cargamentos en tiempo de guerra; Y cuál es la utilidad que producen tantos sacrificios? Puede asegurarse que ninguna. Los presidios menores no ofrecen puertos capaces de dar asilo á nuestros buques; tampoco sirven para conservar ó proteger nuestras relaciones mercantiles, ni menos aprovechan para defender las fronteras, ni para estorbar las piraterías de los berberiscos. Con lo que cuestan los presidios se puede mantener una escuadra respetable y equiparla de todos los efectos de artillería con los que allí se conservan. En los mismos presidios deben tener su albergue la corrupcion, y los delitos, porque no pueden mirarse como verdaderas poblaciones, sino solamente como depósito de hombres criminales y de los necesarios para custodiarles, sin otra poblacion que la eventual de los que van á ellos por tiempo determinado, con vivísimos deseos de que se acerque el momento en que deben restituirse á la Península. Esta circunstancia y otras que se reunen impiden que tengan vecinos estables, amantes de su pais, y cierran la puerta á todos los establecimientos de instruccion y de cultura que dulcifican y mejoran las costumbres. Ningun entretenimiento honesto, ningun atractivo de la sociedad puede tener lugar donde la mayor parte trabaja por fuerza, y la restante se ve obligada á portarse con dureza y desconfianza para no ser víctima de los forzados.

» Puede decirse que la Nación sostiene á grande costa un imperio de todos los vicios, y una escuela de disolucion y desórdenes en la costa boreal del Africa, de la que pasan á la nuestra caravanas de maestros de maldades, para sembrar la emponzoñada semilla de la inmoralidad en todos los pueblos y particularmente en los de la provincia de Málaga; porque sin embargo de estar mandado que los licenciados de presidio salgan de la provincia dentro de tres dias, no hay vigilancia que baste para llevar á efecto la citada ley, y de su inobservancia proceden los asesinatos y facinerosos que infestan este suelo.

» No hablaré el ayuntamiento de los males morales y físicos que se le siguen á la guarnicion de esta plaza por la obligación que tiene de dar destacamentos para aquellas; pero no puede excusarse de hacer presente á las Cortes otro daño gravísimo que le resulta á la provincia. Casi todos los gastos de los presidios pesan sobre ella. Esta tesorería es la que paga los víveres, los sueldos de la guarnicion, los fletes y otros gastos. Recargada con ellos no puede atender á los propios. Sufren un considerable atraso en sus pagas la tropa de la guarnicion, los empleados de todas clases, los del estado mayor, las infelices viudas y otros interesados. De esto resulta la miseria y la escasez, que preparan el descontento, y ponen á las personas honradas en gravísimo peligro de faltar á sus obligaciones. En vano se pensará que este mal puede remediarse destinando la tesorería general el sobrante de otras provincias para suplir el deficit de esta. No es fácil que las demas se desprendan de los intereses hasta dejar satisfechas sus atenciones; y de ello resulta que la de Málaga tendrá por dotación la contribucion que ha de ser pagada por los morosos de las demas, de manera que á lo menos padezca seis meses de atraso.

» El ayuntamiento cree haber demostrado el justo motivo que le asistió para reclamar con mas razon que otros, el abandono de los presidios menores, y que en esta medida tiene la Nación un interes grande y general. Por lo mismo espera que las Cortes atenderán su solicitud, aprobando las proposiciones que sobre ello se hicieron en la anterior legislatura, y adoptando las demas medidas oportunas para que sin demora cesen los daños, costos y males que se estan sufriendo.

Con motivo de esta representación creemos oportuno presentar aqui el siguiente extracto de una exposicion dirigida á las Cortes sobre el mismo particular, aunque directamente sobre el presidio de Melilla. Dice asi:

» Parece tan urgente que el Gobierno se ocupe en tomar providencias acerca de los presidios menores, que, á mi entender, en ello se interesan el Estado, la moral y la religion.

» Convencido de esto, me determino á exponer rápidamente á las Cortes en esta Memoria algunas nociones acerca del presidio de Melilla, y que son el resultado de exactas investigaciones, formadas diariamente en el espacio de 51 meses de residencia en aquella ciudad. De-

seoso de contribuir á los laudables deseos de las Cortes y del Gobierno para aclarar las proposiciones que los señores diputados Martinez de la Rosa y Calatrava hicieron en la sesion de Cortes del 19 de Julio, no arriesgaré la menor cosa de lo que tenga por dudoso, sin observar antes que con efecto lo es.

» Los perjuicios que en otros tiempos ocasionaba á la España el corso de los moros parece haber dado motivo á la conquista de Melilla en 1496. Desde aquella época, hambres, escaseces, pestes, alarmas, ataques, sitios han acosado á aquella ciudad, y añadido á los gastos comunes del erario otros casuales; pero que en un cálculo general no deben despreciarse.

» *Interes del Estado respecto de Melilla.* — El poseer un puerto en la costa del Africa, donde está situada Melilla, pudo en otro tiempo ser muy útil: la multitud de corsarios que infestaban el Mediterráneo destruyendo el comercio, y los continuos desembarcos que los moros hacian en nuestras costas á saquear, á robar ganados y cautivar cristianos para venderlos despues, mereció con fundamento la atención del Gobierno; y tamaños males exigian algun sacrificio por parte del erario.

» Este interes del Estado ya no existe en el dia; y aun cuando existiese, seria inutil enteramente la posesion de Melilla.

» *No existe*, porque en virtud del último convenio con Argel se ha quitado un gran cebo á la codicia de los moros. El cautivar cristianos en España, ó apoderarse de ellos en Berbería, tenia por objeto venderlos en Oran ó en Argel. Desde que se contrató con la Regencia argelina que ya no habria mas cautivos, no tienen el mayor interes los moros en robar cristianos, por no resultarles mas utilidad que la de los efectos ó ropas que puedan quitarles.

» Las disposiciones tomadas para que nuestras costas tengan torres de trecho en trecho, que sirvan de vigías, y el establecimiento de algunos guarda-costas armados contra el contrabando para la proteccion de los buques mercantes, son dos razones poderosas para que aun existiendo las piraterías de los moros, no fuese la posesion de Melilla tan necesaria como lo fue en tiempos remotos; pero por el conjunto de reflexiones que se hagan se vendrá en conocimiento que en el dia en nada absolutamente es necesaria.

» Aunque á pesar del tratado con Argel acerca de la extincion de cautivos no deba España fiarse enteramente, contando con su exacto cumplimiento, antes bien deba temer siempre que cuando menos se piense podrá la Regencia de Argel quebrantar los pactos, sin embargo ha llegado ya el tiempo de que los moros de Argel (no los de Melilla) usen de menos rigor con los cristianos, y la mala suerte de estos se ha mitigado en parte. Por lo que respecta á Marruecos no tiene este imperio buques con que ofender; y solo puede haber zelo de los cárabos ó lanchas de los marroquies que habitan desde Ceuta hasta cerca de Oran, y de que se hablará despues.

» Pero aun suponiendo que la España se hallase en las mismas necesidades circunstancias que 300 años há, *no existe en el dia interes* en poseer á Melilla, y por consiguiente es inutil la conservacion de esta. Antiguamente habia algo de puerto en Melilla, y en él se abrigaban los barcos que habian de acechar á los de los berberiscos: en el dia ya no hay allí tal puerto: un rio cercano al punto del anclage antiguo ha cerrado ya el sitio en que pudieran abrigarse los buques, y esperar ocasiones para dar la vela. Actualmente pueden solo anclar con buen tiempo, y rara vez sin estar expuestos al fuego de los moros. De modo que en la situacion actual ningun barco va á Melilla sino con viento del Oeste, y siempre está en alarma para huir de aquel puerto luego que pica el viento del Este, que generalmente es fuerte, y no pocas veces impetuoso, exponiendo á los buques á encallar en las playas de los moros, y á su tripulacion á ser víctima de estos, como anualmente sucede con algunos.

» Asi pues hoy dia es enteramente inútil la posesion de Melilla, y no puede traer ventaja alguna á la España. No solo no la trae, sino que actualmente acarrea perjuicios que no pueden remediarse. (*Se continuará.*)

ANUNCIOS.

Práctica y estilo de celebrar Cortes en el reino de Aragon, principado de Cataluña y reino de Valencia, y una noticia de las de Castilla y Navarra, recopilado todo y ordenado por D. Antonio Capmani. Va añadido el reglamento para el consejo representativo de Ginebra, y los reglamentos que se observan en la Cámara de los Comunes de Inglaterra. Un tomo en 4.^o que se vende en la librería de Collado. La presente obra la escribió D. Antonio de Capmani en 1809 por encargo que se le hizo cuando se iba á formar la Constitucion política de la Monarquía. En ella se ven unas instituciones venerables, que hubieran hecho poderosa y feliz la Nación, si en lugar de trabajar en abolirlas, se hubiera cuidado de ir las mejorando con las luces y la experiencia; mas de todos modos se ve que la España es la que ha tenido instituciones mas sabias entre todas las naciones. Los reglamentos que se han añadido pueden ser muy útiles en los tiempos en que, como los presentes, se necesitan ejemplos para imitar ó mejorar, y todo ello es digno de la curiosidad é ilustracion del público.

Defensa de la cirugía y de sus profesores contra las opiniones de un señor consultor de medicina: segunda impresion: por D. B. V. C. Se vende á 4 rs. en la librería de la viuda de Quiroga. Consta de seis pliegos.

NOTA. En la gaceta de anteayer, col. 3.^a lin. 26, donde dice *confinantes*, léase *confinantes*.